

SEGUIMIENTO MENSUAL DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD 2023

FECHA DE PUBLICACIÓN: 17 DE MAYO DE 2023



Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

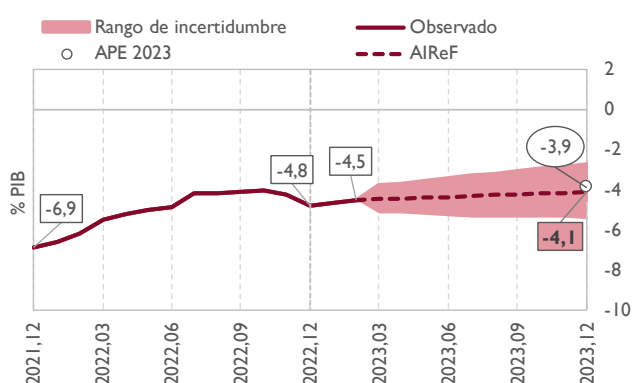
Administraciones Públicas

La AIReF ha publicado recientemente su Informe sobre la Actualización del Programa de Estabilidad 2023-2026 en el cual mejora su previsión de déficit de las AA. PP. hasta 4,1% del PIB para 2023, una décima inferior a lo estimado en el Informe sobre los Presupuestos Iniciales de las AA. PP. publicado en abril de 2023. En esta ficha se tiene en cuenta el cuadro macroeconómico publicado en el citado Informe y se incorpora la nueva información recibida, en especial los datos publicados relativos a los primeros meses de 2023.

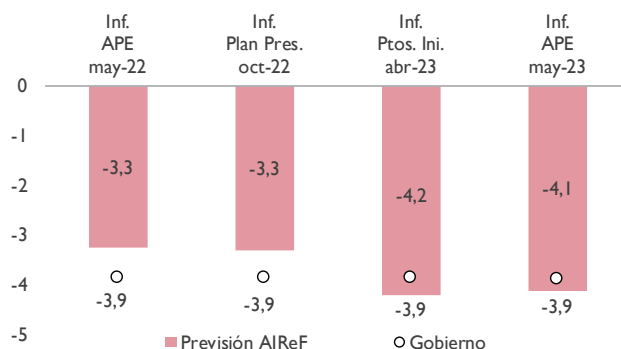
1 El déficit de 2023 se estima en un 4,1%, una décima menor al estimado en el informe sobre los Presupuestos Iniciales de la AIReF principalmente por la mejora de las perspectivas macroeconómicas.

2 En el proceso de evaluación continua del ciclo presupuestario la AIReF mejora la estimación del déficit en una décima de PIB, alcanzando el 4,1%. El Gobierno mantiene sus expectativas de déficit en un 3,9%.

Evolución déficit AA. PP. (%PIB)



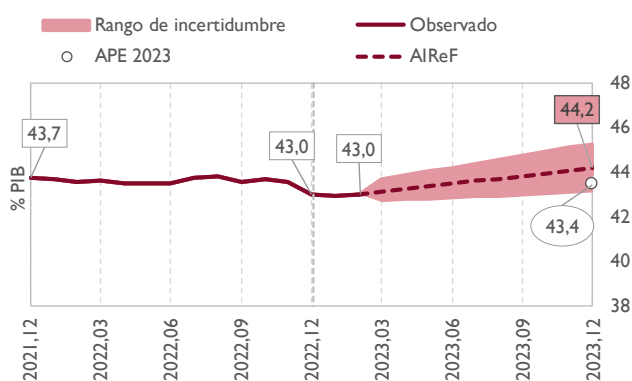
Actualización déficit estimado AA. PP. (%PIB) (AIReF)



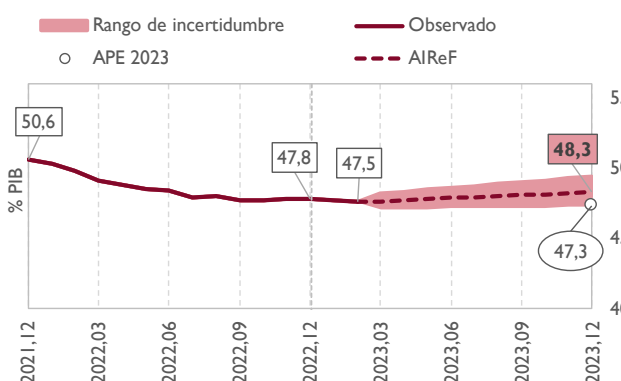
3 Los recursos anualizados a febrero se mantienen en un nivel similar al del cierre de 2022 y se prevé un incremento del peso de los mismos frente al PIB durante el resto del año hasta alcanzar el 44,2%. Este crecimiento se debe principalmente al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que tiene un peso en 2023 de 1,5 puntos.

4 Los empleos anualizados en febrero descienden tres décimas de PIB respecto al cierre del 2022, aunque se espera que esta tendencia se revierta y que el peso de los empleos crezca gradualmente hasta alcanzar al cierre de 2023 un peso del 48,3% del PIB, incluyendo el impacto del PRTR.

Recursos AA. PP. (% PIB)



Empleos AA. PP. (% PIB)

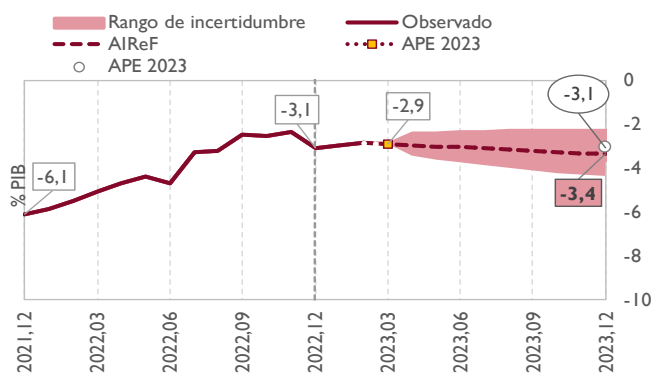


Administración Central

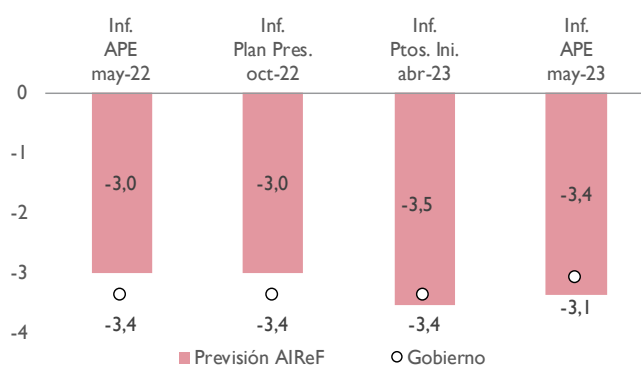
1 La AIRcF estima un déficit para la A. C. en 2023 del 3,4% del PIB, una décima inferior al previsto en el Informe sobre Presupuestos Iniciales de abril de 2023 y unas tres décimas superior a la última previsión del Gobierno en la APE 2023.

2 Esta ligera mejora del déficit de la A. C. de una décima de PIB obedece a la evolución más dinámica de los ingresos y el PIB.

Evolución déficit A. C. (% PIB)



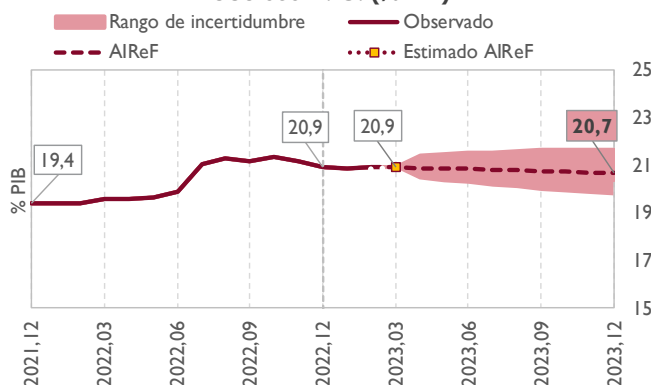
Actualización déficit estimado A. C. (% PIB)



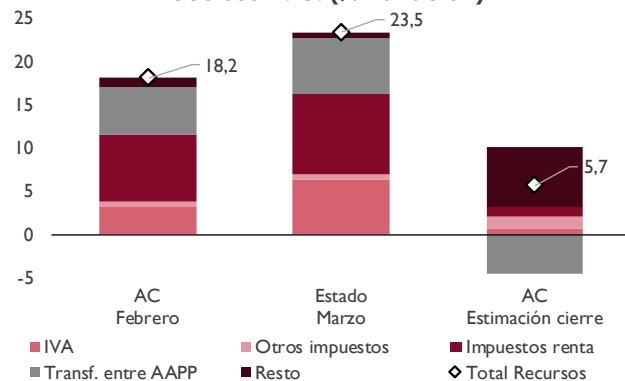
3 La AIRcF considera que los recursos disminuirán su peso sobre PIB dos décimas durante 2023 hasta alcanzar un 20,7%, fundamentalmente por el impacto de las medidas tributarias y por las menores transferencias respecto a la liquidación excepcional del sistema de financiación de las administraciones territoriales del año anterior.

4 Los recursos acumulados de doce meses reducirán su ritmo de crecimiento durante 2023, terminando el año en un incremento del 5,7%. Se prevé que tanto los impuestos como las transferencias reduzcan su peso durante el año, mientras que el resto de los ingresos impulsará el crecimiento al alza por el efecto de los fondos provenientes del PRTR.

Recursos A. C. (% PIB)



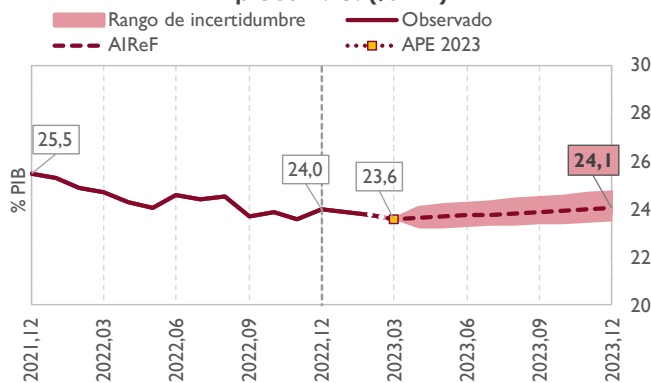
Recursos A. C. (% variación)



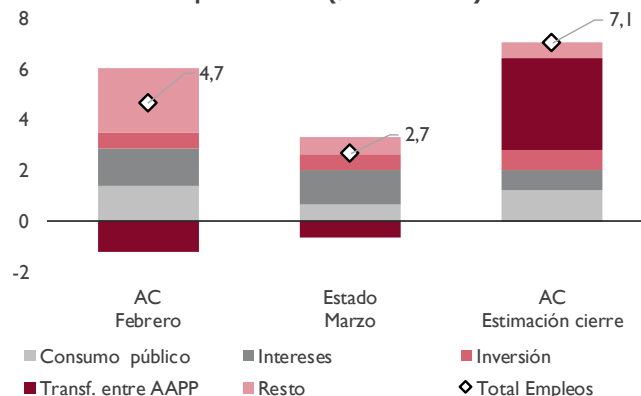
5 La previsión de empleos aumentará hasta el 24,1% del PIB durante el año, impulsada por el PRTR.

6 Al cierre del ejercicio destaca el aumento estimado de la contribución al crecimiento de las transferencias debidas al PRTR.

Empleos A. C. (% PIB)



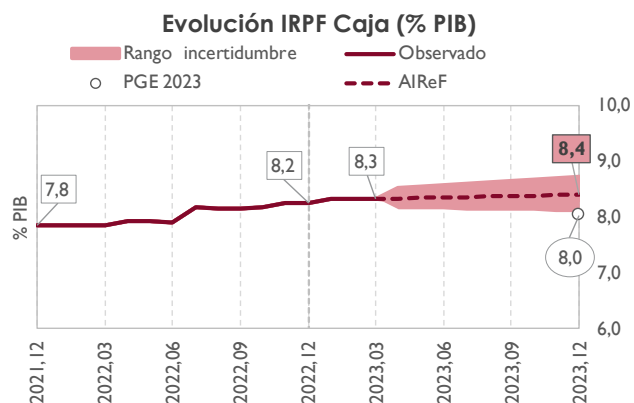
Empleos A. C. (% variación)



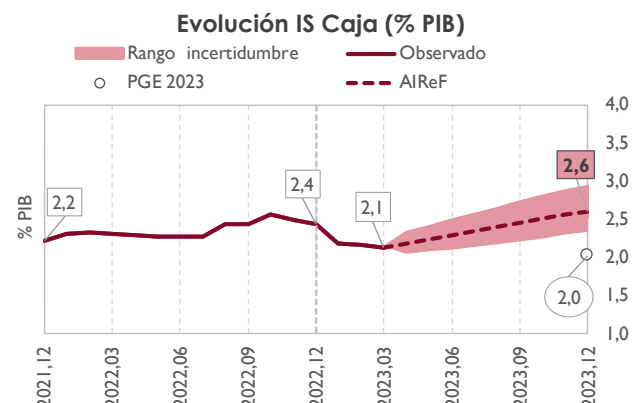
Principales ingresos tributarios y cotizaciones sociales

La AIReF actualiza sus estimaciones de ingresos tributarios y cotizaciones sociales de 2023 con su último escenario macroeconómico y la recaudación de marzo. En el primer trimestre de 2023 los ingresos tributarios presentan un crecimiento del 2,6%, más moderado que el 20,2% registrado durante el mismo periodo de 2022, afectado por las rebajas fiscales sobre productos energéticos y alimentos para paliar la subida de precios, cuyo impacto en lo que va de año se estima en -2.063M€.

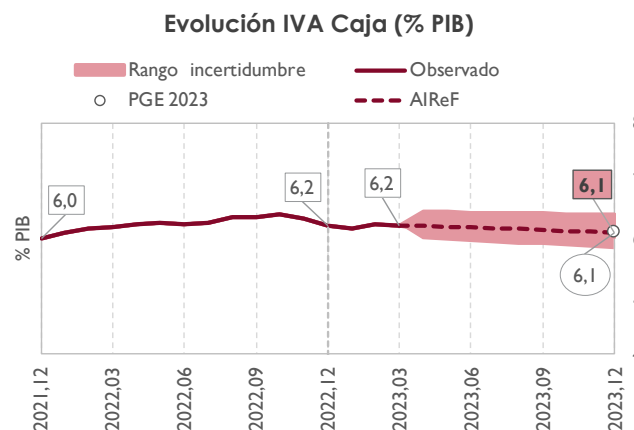
1 La AIReF estima que el peso del **IRPF** alcanzará el 8,4% del PIB al cierre del año, dos décimas más que el año anterior. En el primer trimestre el incremento de la recaudación ha sido del 11,7%, impulsada por los incrementos de los salarios y las pensiones. Para final del año se espera que los ingresos por IRPF se sitúen un 8,3% por encima de 2022, afectados por el incremento de la reducción de los rendimientos del trabajo introducida en los PGE2023.



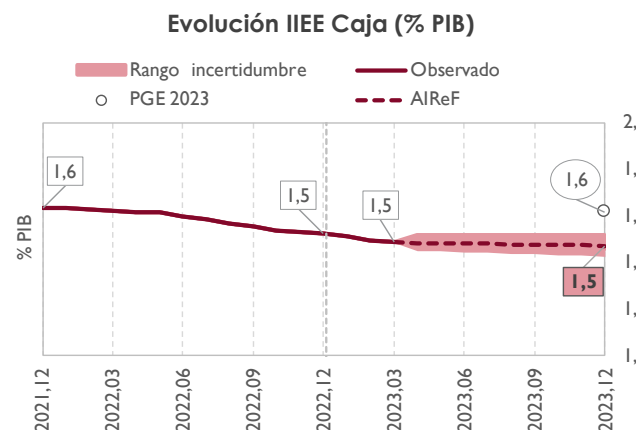
2 El peso sobre el PIB del **IS** alcanzará un 2,6% del PIB en 2023, dos décimas más que en 2022. Cabe señalar que durante el primer trimestre esta figura registra sobre todo devoluciones y su evolución no tiene relevancia económica. Tras registrar incrementos por encima del 20% durante los dos últimos años, la AIReF prevé un crecimiento de su recaudación del 14,3% al final de 2023.



3 Las estimaciones de la AIReF sitúan el peso sobre el PIB del **IVA** en el 6,1% al final de 2023, una décima por debajo del año anterior. En el primer trimestre los ingresos han sido un 7,2% superiores a los de 2022 en el mismo periodo, pese a la prórroga de las rebajas fiscales sobre productos energéticos y alimentos, cuya pérdida de ingresos en lo que va de año se estima en 808M€. Al cierre del ejercicio se prevé que la tasa de crecimiento interanual se sitúe en el 4,5%

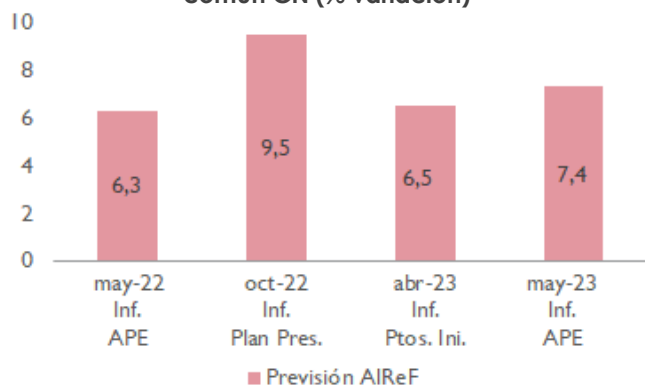


4 El conjunto de los **IIEE** mantendrán su peso sobre el PIB en el 1,5% en 2023. En el primer trimestre del año la recaudación ha caído un 3% respecto a 2022, afectada por caídas en los consumos y por la prórroga de la reducción del tipo del I.E. sobre la Electricidad que, en lo que va de año se estima en 492M€, que se compensan parcialmente por el nuevo I.E. sobre los Envases de Plásticos no reutilizables que hasta la fecha ha supuesto 96M€. El crecimiento estimado al cierre de 2023 es del 2,7%.



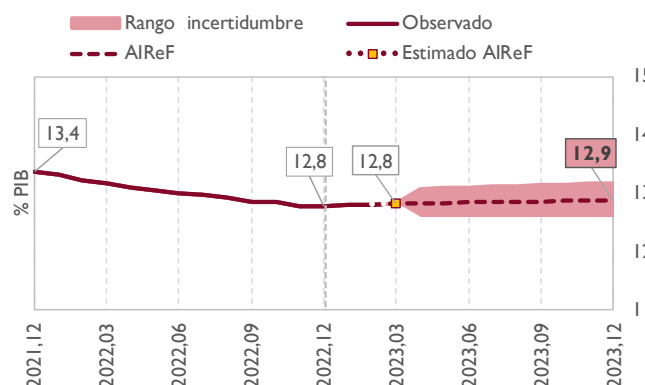
5 En términos de contabilidad nacional, el **total de los ingresos tributarios** durante 2023 será un 7,4% superior a 2022, más de ocho décimas por encima del informe anterior como consecuencia de la actualización del escenario macroeconómico y de la última información disponible.

Actualización previsión Ingresos tributarios de régimen común CN (% variación)



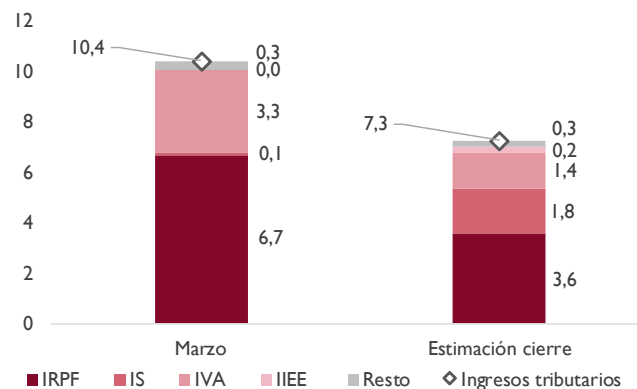
7 La AIRcF espera que las **cotizaciones de los Fondos de la Seguridad Social** terminen el año 2023 con un peso sobre PIB del 12,9%.

Cotizaciones Sociales de los F. S. S. (% PIB) (CN)



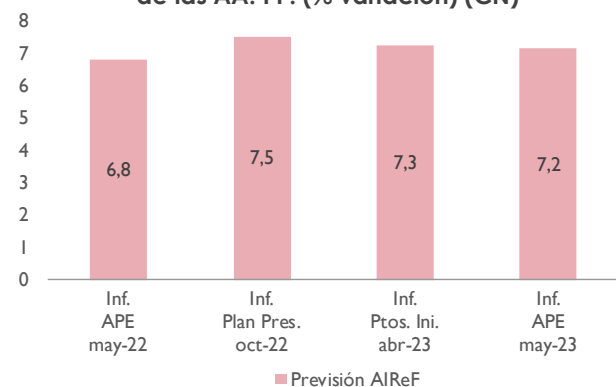
6 Los ingresos tributarios en términos de caja de doce meses acumulados hasta marzo crecen un 10,4% debido fundamentalmente al crecimiento del IRPF y del IVA. Al cierre del ejercicio se estima un crecimiento del 7,3%, con una aportación positiva al crecimiento de todas las figuras tributarias, destacando la del IRPF.

Contribuciones al cambio AIRcF Caja (% variación)



8 La AIRcF espera un ritmo de crecimiento de las cotizaciones del total de las AAPP del 7,2%, algo menor que la previsión del informe anterior.

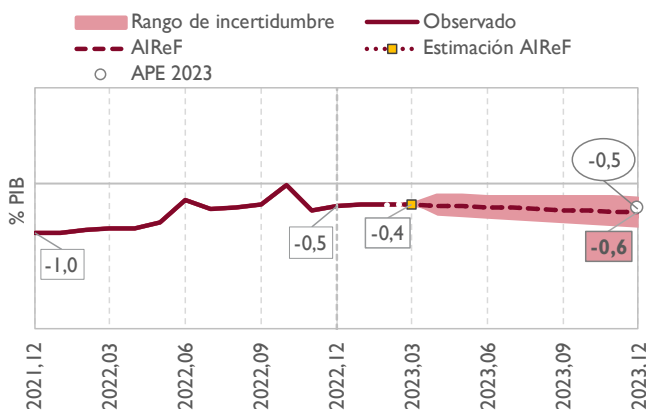
Actualización previsión Cotizaciones Sociales del total de las AA. PP. (% variación) (CN)



Fondos de la Seguridad Social

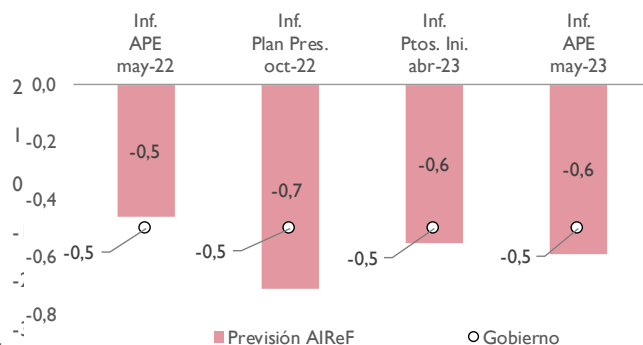
1 La AIRcF estima que el déficit de los F. S. S. alcanzará el 0,6% del PIB en 2023. Se mantiene así inalterada la previsión del Informe de Presupuestos Iniciales de abril de 2023.

Evolución déficit F. S. S. (% PIB)



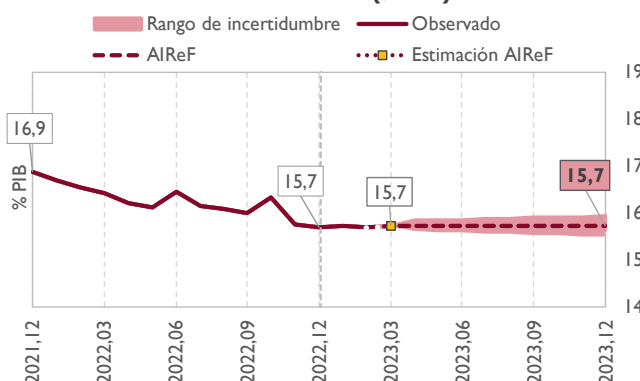
2 La estimación del saldo de los F. S. S. se mantiene para 2023 en el -0,6% del Informe de Presupuestos Iniciales de 2023, una décima inferior respecto a la última previsión del Gobierno en la APE (-0,5%).

Actualización AIRcF déficit estimado F. S. S. (% PIB)



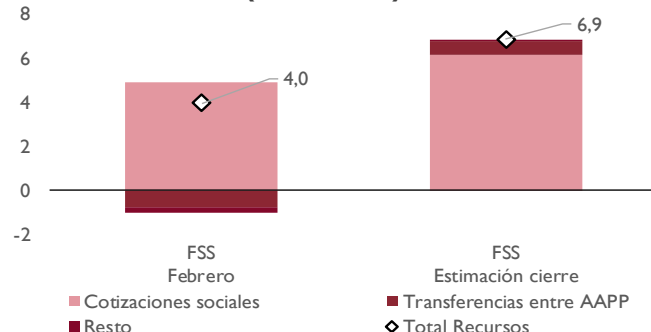
3 La AIRcF considera que el peso de los recursos sobre el PIB se mantendrá en el 15,7% durante el año a pesar del dinamismo de las cotizaciones por una cierta ralentización en el crecimiento de las transferencias.

Recursos F. S. S. (% PIB)



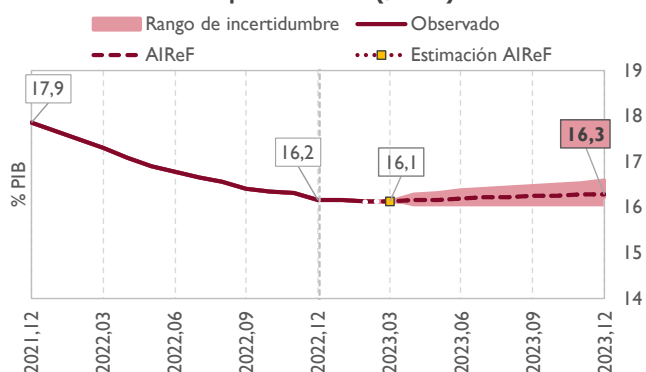
4 La AIRcF espera una aceleración en el ritmo de crecimiento de los recursos para el resto del año, debido al incremento del tipo de cotización por la aplicación del MEI, al aumento de la base máxima y a un mayor dinamismo en el crecimiento de las cotizaciones.

Contribuciones al cambio Recursos F. S. S. (% variación)



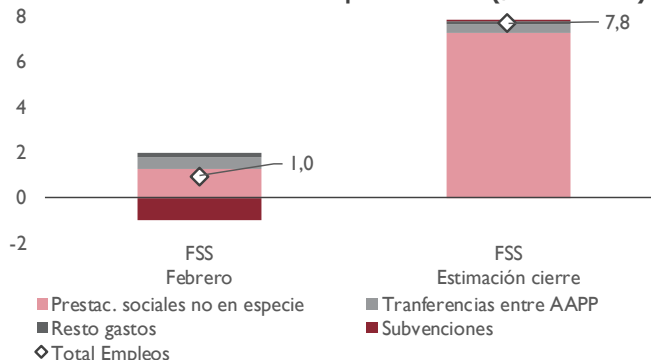
5 La AIRcF espera que los empleos aumenten su peso sobre el PIB a lo largo de 2023 en dos décimas, para terminar el año en el 16,3%, debido principalmente a la indexación de las pensiones con el IPC del año anterior.

Empleos F. S. S. (% PIB)



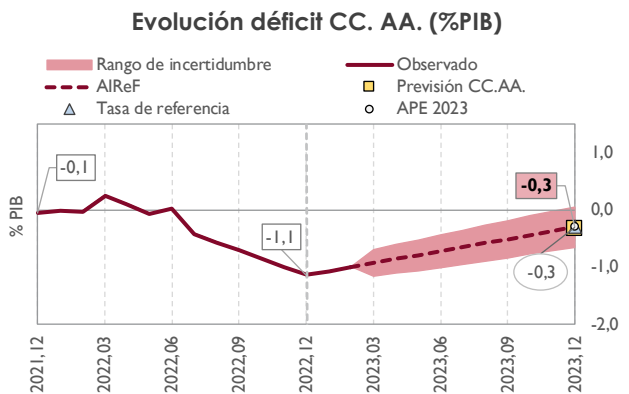
6 El incremento de los empleos de los F. S. S. será del 7,8% al cierre de 2023, liderado principalmente por el crecimiento de las pensiones y, en menor medida, por una contribución positiva de las transferencias entre AA. PP.

Contribuciones al cambio Empleos F. S. S. (% variación)

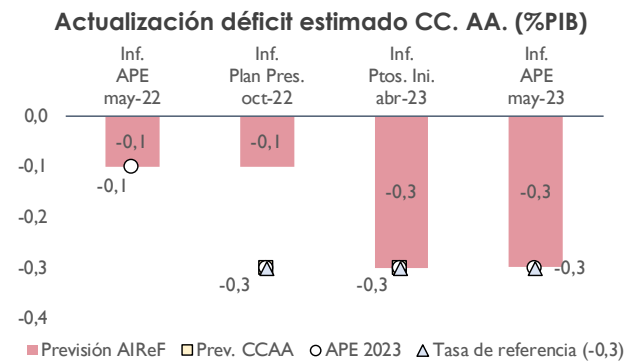


Comunidades Autónomas

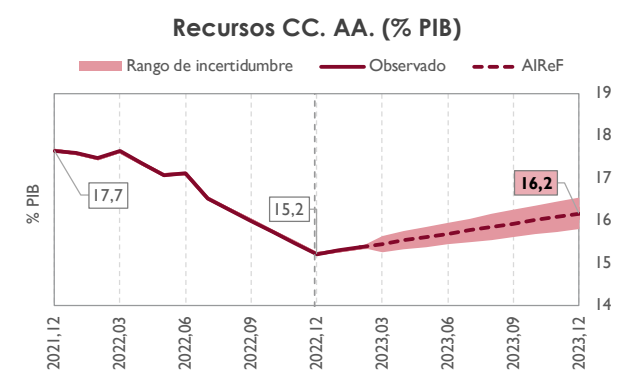
1 La AIRcF sigue previendo que las CC. AA. cerrarán 2023 con un déficit del 0,3% del PIB, coincidente con la tasa de referencia y la previsión de la APE para el subsector.



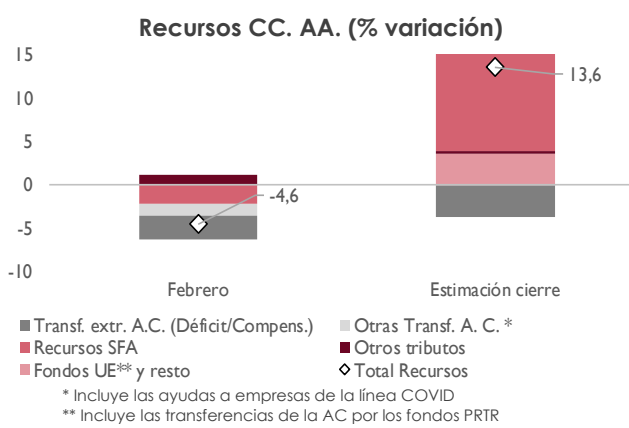
2 La AIRcF mantiene el déficit previsto en abril para las CC. AA, una vez incorporados los datos de ejecución a la fecha e información actualizada sobre la ejecución de fondos europeos hasta 2022.



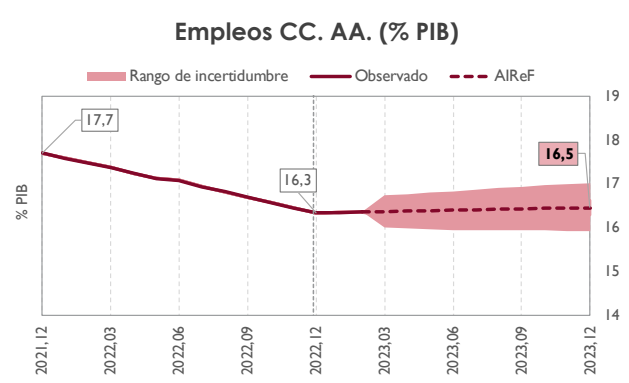
3 Los recursos sin PRTR aumentarán un 11% interanual, condicionados por el crecimiento de los ingresos del sistema de financiación autonómico (SFA). Con el Plan, el incremento sería del 13%, alcanzando el 16,2% del PIB.



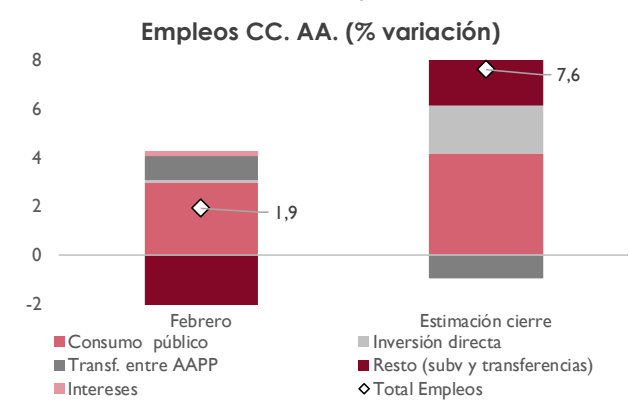
4 Los recursos de los últimos 12 meses reflejan la reducción de las transferencias de la A.C. (del SFA, ayudas a empresas Línea COVID y extraordinarias). Esta minoración se anulará al cierre por el aumento de los recursos del SFA y de los fondos europeos.



5 Los empleos sin PRTR aumentarán un 5%, afectados por la inflación, el coste de la deuda y la actualización de las retribuciones de los empleados públicos. Incluyendo gastos financiados con PRTR, los empleos crecerían más de un 7%, hasta el 16,5% del PIB.



6 Los empleos en los últimos 12 meses crecen en partidas vinculadas al consumo público y reintegros a la A.C. de las ayudas a empresas no aplicadas, reduciéndose otro gasto asociado a la COVID. Al cierre se acentúa el aumento del consumo público, inversiones, subvenciones y otras transferencias por la ejecución del PRTR.



Nota metodológica

- o Las proyecciones de la AIReF se actualizan mensualmente incorporando los últimos datos publicados en sus modelos de previsión para impuestos, cotizaciones, prestaciones por desempleo, pensiones e intereses. Asimismo, se incorpora aquella información relevante, anunciada y aprobada, que pueda repercutir al cierre del ejercicio.
- o Se tienen en cuenta los últimos datos publicados por la IGAE en términos de Contabilidad Nacional, así como otras estadísticas mensuales como la ejecución presupuestaria de los diferentes subsectores (Administración General del Estado -A. G. E.-, Sistema de la Seguridad Social, SEPE, FOGASA y Comunidades Autónomas), información mensual de recaudación tributaria procedente de la AEAT, nómina de pensiones (Base de datos de eSTADISS) y estadística de prestaciones por desempleo.
- o Los gráficos incluidos se expresan en términos anualizados, es decir, como suma de los últimos doce meses. La serie expresa el flujo de lo sucedido o previsto de los últimos 12 meses hasta el mes de referencia, por lo que el dato en diciembre coincide con el dato anual.
- o Debido a la crisis sanitaria el patrón mensual de recursos y empleos ha quedado modificado bruscamente provocando una gran incertidumbre respecto al reparto temporal de los flujos. La AIReF en estas fichas no pretende estimar una mensualización de un total, sino que se focaliza hacia lo que considera relevante: el flujo a lo largo de todo el año 2022 incidiendo en cómo la información mensual, o nuevos anuncios, provocan un cambio en su propia estimación.
- o Dado que en el subsector local no se publican datos mensuales, la consolidación del total de las Administraciones Públicas (AA. PP.), se ha estimado teniendo en cuenta la mensualización de los pagos por transferencias del Estado a las Corporaciones Locales (CC. LL.) del sistema de financiación y los pagos de las Diputaciones Forales a la A. G. E. por el cupo y a la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- o El Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022 solicitó el mantenimiento de la cláusula de escape en 2023 en línea con la decisión de la Comisión europea de mantener la cláusula de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento para dotar a los países de mayor flexibilidad para afrontar la crisis derivada de la invasión de Ucrania. Posteriormente, el 22 de septiembre de 2022, el Congreso apreció que concurrían las circunstancias excepcionales para mantener la suspensión de las reglas fiscales en 2023, previo informe de la AIReF en el mismo sentido de fecha 29 de julio de 2022. La activación de esta cláusula de escape supuso la continuidad de la suspensión de las reglas fiscales en 2023.
- o El mismo Consejo de Ministros fijó tasas de referencia de déficit para 2023 para el conjunto de las AA. PP. del 3,9% del PIB con el consiguiente desglose por subsectores: para la Administración Central (A. C.) del 3,2% del PIB, para los Fondos de la Seguridad Social (F. S. S.) del 0,5% del PIB, para las CC. AA. del 0,3% del PIB y para las CC. LL. un superávit del 0,1% del PIB. Estas previsiones son meras referencias y no constituyen una limitación al déficit, por lo que su incumplimiento no conlleva la aplicación de las medidas correctoras de la LOEPSF. No obstante, se han tenido en cuenta las previsiones del Gobierno recogidas en la Actualización del Programa de Estabilidad 2023-2026 remitido a Bruselas el pasado mes de abril, donde la previsión para 2023 del conjunto y por subsectores coincide con las tasas de referencias fijadas a excepción de la A.C. para la que se prevé que el déficit mejore una décima hasta el 3,1% del PIB en lugar del 3,2% fijado como tasa de referencia, compensando el empeoramiento de la previsión de las CC.LL. que pasa del superávit del 0,1% del PIB al equilibrio.
- o El total de los empleos y recursos de las AA. PP. de la AIReF se mide incluyendo los fondos PRTR y REACT, que la AIReF valora en 1,5 puntos de PIB en 2023. En las comparaciones con el

Gobierno, la AIReF ha considerado las valoraciones sin PRTR, ya que la Actualización del Programa de Estabilidad no hay información sobre el total de fondos que se espera se ejecuten en 2023 en términos de contabilidad nacional.

- o El rango de incertidumbre de la AIReF se estima a partir de un modelo VAR con dos retardos que incluye las series desestacionalizadas de recursos (o ingresos) y empleos del subsector, PIB nominal, deuda del subsector sobre PIB y tipos de interés a diez años. A partir de ese modelo se realizan simulaciones de Montecarlo. El resultado de estas simulaciones se ordena en percentiles, y a partir de ellos se obtienen las bandas. El rango de incertidumbre del saldo se obtiene como la diferencia entre los recursos y empleos correspondientes.
- o En el Informe de AIReF sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2020, de fecha 15 de julio de 2020, se dispone de un anexo con las principales abreviaturas y acrónimos utilizados.